

**ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES Y
OCEÁNICOS CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2014**

Asisten:

DECANO:	D. Luis Vilches Collado
VICEDECANO:	D. José María de la Viña Molleda
DIRECTOR DE GESTIÓN:	D. Javier Llompart Burgos
DECANOS TERRITORIALES:	
ANDALUCIA:	D. Jesús Alonso Pérez
ASTURIAS:	D. José Luis Caballero Cortés
CANARIAS:	D. Roberto Reyes Alzola
CANTABRIA:	D. Alberto García Monar
CATALUÑA:	D. Luis Fernández-Cotero Campos
GALICIA:	D. Javier Pamies Durá
MADRID:	D. Julio Trenas Fernández
PAÍS VASCO:	D. Guillermo Martín Bosch
VALENCIA:	D. Carlos Rodríguez Gallo
VOCALES DE LIBRE ELECCIÓN:	
	D. Luis Labella Amanz
	D. Luis Lomo Martín
	D. José María Sánchez Carrión
	Dña. Silvia Oriola Tamayo
	D. Ernö Peter Cosma
Delega:	D. Mauricio Álvarez Ortiz en el Decano

La Junta de Gobierno acuerda:

1. Poderes
 - aprobar la revocación de poderes anteriores de la Delegación Territorial en Galicia.
 - El cambio de poderes de la Delegación Territorial en Cataluña por el cambio de miembros en su Junta revocación de los salientes y otorgamiento a los entrantes.
2. Trasladar a la Comisión de Asuntos Económicos que tome en consideración la incorporación de **D. Pedro Peñas** como miembro de la misma.
3. aprobar el presupuesto 2015 presentado, con el voto particular en contra de la partida: '2.6.1 Delegaciones Territoriales. Aportación COIN' de **D. Jesús Alonso, D. Javier Pamies** y **D. Julio Trenas**.
4. solicitar a la Comisión de Asuntos Deontológicos elaborar periódicamente una nueva lista, debido al tiempo transcurrido desde que se confeccionó la actualmente en vigor, y utilizar la primera de esas listas para la renovación de vocales.
5. designar **Dña. Silvia Oriola Tamayo** Presidenta de la Comisión de Delegaciones Territoriales.
6. modificar el apartado 4 de '**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DEL COIN**', punto 2º, donde pone: Dos vocales elegidos...'; deberá poner: 'tres vocales elegidos...'; y elegir a **D. Antonio Martínez-Fortún González** y a **D. José Ubaldo Décano Guillen**, vocales de la Junta Gestora del Fondo de Solidaridad.
7. disolver el Grupo de Trabajo de Estatutos, dando las gracias y reconociendo a todos los miembros del mismo el excelente trabajo realizado.

8. aprobar las *Normas y Recomendaciones de funcionamiento de la Junta de Gobierno (JdG), Junta Directiva (JD) y de sus Comisiones Permanentes (CP)*, entrando en vigor desde este mismo instante.
9. realizar las actuaciones administrativas, legales y judiciales necesarias y pertinentes en referencia a la solicitud de **D. Jorge Tegedor** CN 1377 para que el COIN actúe para que se ponga fin a una irregularidad que se produce en la Capitanía Marítima de Castellón defensa de los intereses de los Ingenieros Navales, en particular de los que trabajan como funcionarios en el Ministerio de Fomento.
10. aprobar por unanimidad la propuesta que la Comisión Permanente presenta a sugerencia del Grupo de Trabajo SAE-COIN (Anexo I), sobre el servicio de asesoramiento al emprendimiento y la creación de un fondo de emprendimiento.
11. delegar en **D. Guillermo Martín Bosch**, Decano Territorial en el País Vasco, para firma de acuerdo con Albaola.
12. aprobar el Convenio de colaboración con ANEN que tendrá que ratificar la Comisión Permanente de la Junta Directiva de AINE.
13. aprobar la firma del convenio de Mediación con la Generalitat, y delegar en el Decano Territorial en Catalunya para la firma del mismo.
14. que se informe a la Junta de Gobierno de la Delegación Territorial en Baleares de la irregularidad en la que está incurriendo al no atender las Juntas de Gobierno, y se le solicitará que pertinentes para solventar esta irregularidad.
15. aprobar las siguientes altas y movimientos entre DD.TT.
 - solicitadas antes de la Comisión Permanente de 3 de diciembre.

ALTAS COLEG. NÚMERO

Nº Propuesto	Nombre y Apellidos	Deleg. Territorial	Categoría	Observaciones
2350	Amelia Cespedosa Medina	Murcia	Colegiada de Número	Reingreso
3075	Ignacio Sosa Ajates	Asturias	Colegiado de Número	
3076	Virginia Morcillo Martínez	Andalucía	Colegiada de Número	Alta también AINE
3077	Lidia García García	Murcia	Colegiada de Número	Alta también AINE
3078	Fernando Sáez Alonso	Valencia	Colegiado de Número	
3079	Xosé Güimil Rey	Madrid	Colegiado de Número	Alta también AINE
3080	Adrián Gutiérrez Santos	Madrid	Colegiado de Número	
3081	Roque Lage Ruiz-Salinas	Madrid	Colegiado de Número	

MOVIMIENTO ENTRE DELEG

Nº	Nombre y Apellidos	D. T de Origen	D. T. actual
2997	Jose Manuel Ballester Vieitez	Galicia	País Vasco
3019	Carlos Graña Lamas	Galicia	Asturias
3031	Martín Alonso Vélez	Andalucía	Asturias

- solicitadas entre la Comisión Permanente de 3 de diciembre y la propia Junta.

ALTAS COLEG. NÚMERO

Nº Propuesto	Nombre y Apellidos	Deleg. Territorial	Categoría	Observaciones
3082	Eloy Viñas Pons	Cataluña	Colegiado de Número	
3083	Francisco Javier Comas Platero	Madrid	Colegiado de Número	También alta en AINE

16. se solicita a los decanos territoriales (excepto al DT en Galicia) que realicen las gestiones necesarias con los gobiernos de sus comunidades autónomas para comprobar si son posible convenios similares en sus territorios al que tiene el COIN con la Xunta de Galicia.

17. Se solicita estudiar la creación de un sistema de becas para recién egresados.
18. rechazar la petición de **D. Miguel Ángel Alcorta Armentia** cn.1691 de revocación del acuerdo de la anterior Junta de Gobierno por los siguientes motivos:
- es la Ministra quién tiene la potestad de designar los miembros de la Comisión; que en ningún caso el Colegio ha sido consultado por el ministerio para proponer a posibles miembros o ser 'escuchado', según el real decreto que dice:
 - *'Seis vocales designados por el Ministerio de Fomento una vez escuchadas las propuestas de los organismos y asociaciones profesionales del sector, entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional en el sector marítimo en las especialidades de la marina mercante, la ingeniería naval, las actividades náutico-pesqueras, el medio marino, las infraestructuras relacionadas con el medio marino, la meteorología, la docencia y la investigación o cualquier conexas con las anteriores, valorándose especialmente su independencia, objetividad de criterio y la solvencia demostrada en el desempeño de cargos de responsabilidad en empresas públicas o privadas del sector'*.
 - Desconocemos si el Ministerio ha consultado a otros organismos o asociaciones profesionales del sector pero no al Colegio o Asociación, y ante este hecho, parece que no nos compete proponer a nadie; que la carta enviada por el Colegio fue realizada a petición de dos colegiados, para que el colegio no se opusiera a su designación; y ante el hecho de no haber sido consultados, y del peligro de perder representación en el CIAIM, como colectivo profesional, la Junta de Gobierno decidió enviar la carta mencionada; el RD no deja suficientemente claro, si le es posible al colegio o la asociación proponer a alguien de oficio, más aún cuando ni se nos ha informado oficialmente del hecho de que se fueran a renovar vocales dentro de la CIAIM.
19. que se establezcan negociaciones con el propietario del almacén del garaje (sótano 1) de Castelló 66, para su posible adquisición por el COIN.
20. el Calendario de Juntas presentado (Anexo II) de acuerdo con la Junta Directiva de la AINE.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21:15

Madrid, 11 de diciembre de 2014:

El Director de Gestión

Javier Llompart Burgos

VºBº
El Decano

Luis Vilches Collado

ANEXO I

PROPUESTA DEL G.T. SAE-COIN A LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE EL EMPRENDIMIENTO.

La oferta de empleo para nuevos titulados y colegiados, así como para colegiados en desempleo con experiencia es muy reducida. Muchos se ven abocados a promover el autoempleo y nuevos negocios.

Se trata de promover un ecosistema de emprendimiento marítimo que ofrezca a nuestros colegiados herramientas para poder iniciar y financiar negocios relacionados con nuestra actividad.

La Unión Europea y la Administración española son por fin conscientes que sin industria no hay futuro, pero faltan las herramientas adecuadas a pesar de que va a haber fondos públicos disponibles.

De la misma manera que existen fondos y sociedades de capital riesgo interesadas en invertir en empresas de nuevas tecnologías, internet o biotecnología, no hay entidades interesadas en fomentar la industria y menos la industria Naval.

Mediante colaboración público privada, es el momento propicio para promover herramientas financieras y de gestión, hoy inexistentes, que permitan que nuestros colegiados puedan emprender con el menor riesgo posible.

Se basan en tres pilares: formación y emprendimiento, aceleradora de empresas, sociedad de capital riesgo.

Se explica todo ello de manera detallada en informe a disposición de todos los miembros de la Junta de Gobierno y borrador de presentación que se utilizará en reunión próxima con los responsables del Ministerio de Industria.

Las propuestas a someter a escrutinio y aprobación de esta Junta de Gobierno son las siguientes:

- a) Con el fin de promover una Sociedad de Capital Riesgo (SCR) y una Gestora de Sociedades de Capital Riesgo – el ecosistema citado en los Informes – se propone la autorización por parte de la Junta de Gobierno de un compromiso inicial de disponibilidad de 500.000€ ampliable a otro de 0,5 M€ adicional, sujeto este último a obtener previamente un compromiso irrevocable de fondeo de 5M€ por parte de inversores provenientes de empresas del Cluster Marítimo Español u otras organizaciones sectoriales y de la Administración Pública Española y/o Europea.
- b) Delegación por parte de la Junta de Gobierno en el Grupo de Trabajo SAE-COIN para: promover una Gestora de Sociedades de Capital Riesgo en asociación con empresas y/o individuos de reconocido prestigio para coger con el COIN la anterior SCR; la creación de un instrumento para fomento y acompañamiento del emprendimiento: aceleradora/incubadora/mentorizadora de proyectos (tipo ODICEO - ICAI), sugerida en los Informes que se integraría o coparticiparía de la gestora citada y sería financiada por ella de forma que el COIN no tuviera que sobrepasar los recursos del presupuesto citado en a); y la estructuración de lo anterior.

La aprobación definitiva se elevaría a Junta de Gobierno posterior para su aprobación, una vez se conozcan los socios inversores de la SCR así como de la Gestora, las reglas básicas de funcionamiento de ambas y todos los detalles que los miembros de la Junta reclamaran.

ANEXO II

CALENDARIO DE JUNTAS 2015

CALENDARIO DE REUNIONES			
	Comisión Permanente	Junta de Gobierno	Junta Directiva
Marzo	16	26	27
Junio	2	11	12
Octubre	5	14	14
Diciembre	1	10	11

Las Juntas Generales de COIN y AINE se celebrarán el 11 de junio

Las Juntas de octubre pueden sufrir cambio, dependiendo del Congreso